

# Escripta

---

Revista de Historia

**LAS SOMBRAS Y SUS TRAMAS: ESBOZO  
PARA UNA HISTORIA DE LAS VIOLENCIAS  
DE ESTADO EN MÉXICO, 1958-2018**

**SHADOWS AND THEIR PLOTS: SKETCH  
FOR A HISTORY OF VIOLENCE STATE  
IN MEXICO, 1958-2018**

**Eugenia Allier Montaña**

[ORCID.ORG//0000-0002-0992-8767](https://orcid.org/0000-0002-0992-8767)

**Camilo Vicente Ovalle**

[ORCID.ORG/0000-0003-4120-9532](https://orcid.org/0000-0003-4120-9532)

**Juan Sebastián Granada-Cardona**

[ORCID.ORG/0000-0002-3601-192X](https://orcid.org/0000-0002-3601-192X)

Recepción: 29 de agosto de 2021

Aceptación: 16 de noviembre de 2021



---

## LAS SOMBRAS Y SUS TRAMAS: ESBOZO PARA UNA HISTORIA DE LAS VIOLENCIAS DE ESTADO EN MÉXICO, 1958-2018<sup>1</sup>

### SHADOWS AND THEIR PLOTS: SKETCH FOR A HISTORY OF VIOLENCE STATE IN MEXICO, 1958-2018

Eugenia Allier Montaña,<sup>2</sup>  
Camilo Vicente Ovalle<sup>3</sup> y  
Juan Sebastián Granada-Cardona<sup>4</sup>

#### Resumen

El objetivo de este artículo es comprender las violencias de Estado entre 1958 y 2018 en México. A partir de un análisis historiográfico, proponemos cuatro periodos. El primero va de 1958 a fines de los años 1960, caracterizado por una violencia que se organizó y desplegó asegurando el funcionamiento de mecanismos gubernamentales. Una segunda etapa, en la cual se extendió una violencia de tipo contrainsurgente. Un tercer periodo, hacia la década de 1990, donde la violencia de Estado atentó contra opositores legales e ilegales. Finalmente, una etapa iniciada en 2006 y marcada por la emergencia de nuevos actores que ejercen la violencia, como los grupos del crimen organizado.

**Palabras clave:** Violencia de Estado, México, autoritarismo, desaparición forzada, masacres

---

<sup>1</sup> Este artículo es resultado del proyecto de investigación “Hacia una historia del presente mexicano: régimen político y movimientos sociales, 1960-2010” realizado en el Instituto de Investigaciones Sociales. Expresamos también nuestro reconocimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la financiación de la estancia de Juan Sebastián Granada-Cardona, cuya investigación posdoctoral “Remover las memorias para resistir: recuerdos ante los silencios del movimiento estudiantil del 10 de junio de 1971 en México y del 16 de mayo de 1984 en Colombia”, se inscribe en este proyecto.

<sup>2</sup> Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. [callier@gmail.com](mailto:callier@gmail.com)

<sup>3</sup> Investigador independiente. Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. [cvicente.ovalle@gmail.com](mailto:cvicente.ovalle@gmail.com)

<sup>4</sup> Investigador posdoctoral del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). [granadacardona@comunidad.unam.mx](mailto:granadacardona@comunidad.unam.mx)

## Abstract

The objective of this article is to understand the state violence between 1958 and 2018 in Mexico. Starting from a historiographic analysis, we propose four periods. The first goes from 1958 to the end of the 1960s, characterized by violence that was organized and deployed ensuring the functioning of government mechanisms. A second stage, in which counterinsurgency-type violence spread. A third period, towards the 1990s, where state violence attacked legal and illegal opponents. Finally, a stage that began in 2006 and marked by the emergence of new actors who exert violence, such as organized crime groups.

**Keywords:** State violence, Mexico, authoritarianism, disappearance, massacres

## Pensar las violencias políticas en México en la mediana duración

En México llevamos demasiado tiempo hablando de violencia. El peso de los números, en algunos momentos su carácter catastrófico, nos ha colocado en condiciones de emergencia social, y esta ha impuesto su sentido en la conversación pública. Sin embargo, la reflexión académica en torno al sentido y papel del ejercicio de la violencia en la configuración de relaciones sociales y gubernamentales, y formas específicas de ella como la inseguridad o la represión política, es bastante reciente.

Seguramente ello ha tenido que ver con el hecho de que el régimen político mexicano fue presentado durante mucho tiempo como excepcional por su estabilidad y prolongada existencia gracias a sus mecanismos de inclusión y exclusión política, y excepcional porque esta estabilidad no conllevó el tránsito a formas dictatoriales, como en los países del Cono Sur o Centroamérica, pero tampoco a formas democráticas. La particular configuración autoritaria del Estado mexicano puede ser identificada en su proceso histórico ocurrido entre las décadas de 1930 y 1940. Hacia finales de esta última ya estaban dadas sus características generales: la centralización del poder en el Ejecutivo; un partido dominante, hegemónico; el control corporativo de la sociedad, la desmovilización política. Un aspecto importante, usualmente dejado de lado, es la posición que la violencia política tuvo en esa configuración autoritaria.

Durante este proceso, las formas caciquiles heredadas del porfiriato tuvieron que adaptarse al nuevo poder nacional que se estaba conformando, pero no en una relación de plena subordinación, sino a partir de la negociación y reacomodo de sus intereses. En esta disputa el mayor beneficio lo obtuvieron las fuerzas centrales, aglutinadas en el partido de la revolución (PNR-PRM-PRI); sin embargo, esto no significó el triunfo total sobre los poderes regionales o locales, pues estos lograron sobrevivir negociando, en particular, la disputa por el poder y su necesario componente de violencia quedó mediada o, a decir de Alan Knight “modernizada”, integrada dentro de la estructura institucional, lo que permitió paulatinamente la apariencia de extinción de la violencia política en el ámbito nacional. Lo que esta nueva dinámica posibilitó fue la traslación de la violencia del ámbito nacional al ámbito regional y local, porque en la pretensión de construir un Estado de leyes e institucional la contención del conflicto, antes de que llegara a escala nacional, se convirtió en tarea de las facciones regionales que se integraron al nuevo pacto hegemónico. La violencia de Estado, en esta configuración, aparece como excepcional en el ámbito nacional, pero cotidiana y, en muchos casos, descarnada en el nivel regional.

Fue esta una de las razones por las cuales en los análisis y estudios sobre el régimen y sistema político autoritario mexicano el interés estuvo centrado en los mecanismos de inclusión como la negociación, cooptación, corporativismo, reformas político-electorales, así como los beneficios sociales que llegaban a ciertos sectores medios y trabajadores, entre otros, que explicaban la excepcionalidad, dejando de lado la comprensión y explicación de las violencias de Estado que fueron consideradas un aspecto secundario. Esta comprensión del autoritarismo mexicano, donde la violencia aparece como excepcional, ha sido conocida como *pax priista*. La singularidad del caso del régimen autoritario mexicano, respecto a otras experiencias en Latinoamérica, radicaba en un consenso que consideraba como principal característica “su naturaleza institucional e inclusiva” (Pansters, 2002, p. 249), dejando de lado el análisis de los mecanismos de exclusión, abiertamente represivos y violentos.

Si bien este tipo de discurso se logró instaurar en el debate público, es necesario acotar que desde muy temprano hubo un intento de cuestionar el dis-

curso institucional y mostrar que detrás de él había experiencias de represión muy heterogéneas. Sin embargo, no fue sino hasta principios del siglo XXI que análisis y balances empezaron a señalar más sistemáticamente problemáticas importantes respecto a la violencia, particularmente en relación con 1) las experiencias de insurgencias y ciclos de movilización, 2) la desaparición forzada, 3) las masacres y 4) los perpetradores de la violencia.

Paradójicamente, cuando empezaban a fortalecerse este tipo de estudios, irrumpió en la vida pública lo que se denominó “guerra contra el narco”: las investigaciones con perspectiva histórica perdieron fuerza frente a la ciencia política y la economía, y se prestó poca atención a la relación entre la violencia y su configuración política (Trejo y Ley, 2020).

Por ello, consideramos relevante un trabajo con una perspectiva histórica de mediano alcance sobre la violencia de Estado. Creemos, como parte del eje interpretativo, que el ejercicio de la violencia de Estado en México acompañó la configuración y consolidación del régimen autoritario, así como dicha configuración también modeló las formas en que fueron desplegadas las prácticas y técnicas de violencia durante ese momento. Es decir, la violencia de Estado que a un mismo tiempo servía para controlar, contener o eliminar las distintas disidencias, también expresaba la relación entre la configuración del régimen y las estrategias de gubernamentalidad. Un esbozo de la historia de la violencia de Estado tendrá necesariamente que tomar en consideración la cualidad de esta relación.

Sin embargo, el eje de este texto no es la violencia de Estado en el régimen autoritario. Es necesario, sí, seguir debatiendo sobre qué tipo de régimen político ha existido en México en las últimas décadas, tanto en los gobiernos priistas anteriores al año 2000, como en los posteriores gobiernos de la alternancia. ¿Hemos alcanzado una democracia política?, ¿hubo una transición a la democracia efectiva? Son preguntas importantes, pero no son el eje de este artículo. A nosotros lo que nos interesa es el estudio de las violencias políticas y de Estado desde una perspectiva histórica de mediano alcance, más allá del régimen político: las continuidades y rupturas en el ejercicio de la violencia de Estado, en su cruce con las violencias (delincuenciales, por ejemplo) que se han estado ejerciendo en los últimos años. Por ello, elegimos el periodo 1958-2018.

La temporalidad elegida no es caprichosa: hacia la década de 1940 se dio un giro que frenó el impulso revolucionario de 1910 y se definió la configuración autoritaria del régimen, siendo el momento en que es posible diferenciar las violencias de la Revolución, de la violencia propiamente del Estado, entendiéndola como el ejercicio de la fuerza a través de instituciones coercitivas para contener, desarticular o eliminar aquellas expresiones, manifestaciones, organizaciones que se presentan como disputantes del poder político establecido, es decir, la violencia represiva no siempre legítima ni legal.

A partir de las formas y características con que se desplegó y articuló la violencia a procesos más amplios de gubernamentalidad, planteamos cuatro temporalidades. En primer lugar, entre fines de los años 1950 y los 1960 la violencia se organizó y desplegó a partir de una estrategia marcada por mecanismos corporativos populistas, donde tenía el papel de asegurar el funcionamiento de los mecanismos gubernamentales (cooptación, negociación, regulación de demandas), a partir de posiciones de fuerza, y en ese contexto fueron gestionadas masacres, asesinatos selectivos y encarcelamiento político. En segundo lugar, frente a la crisis abierta en 1968, fue desplegada una violencia de tipo contrainsurgente cuya característica principal fue la inclusión de métodos clandestinos como la desaparición forzada. Esta violencia, que abarcó las décadas de 1970 y 1980, estuvo inserta en los esfuerzos por recuperar la legitimidad y la hegemonía ideológica del régimen autoritario, con estrategias neopopulistas, por un lado, y por el otro, eliminando a las insurgencias. En tercer lugar, hacia la década de 1990, aún con acciones de tipo contrainsurgente, las violencias de Estado comenzaron a tomar otra dirección, frente a los reclamos populares por las crisis económicas, la pérdida de derechos. Finalmente, un nuevo ciclo de violencia generalizada se comenzó a desarrollar hacia mediados de la década del 2000, marcada por la emergencia de actores no estatales, como los grupos del crimen organizado. El Estado no ha desaparecido, sino que ha rearticulado su posición y el despliegue de su violencia dentro de un nuevo escenario donde ya no es el único actor.

El objetivo de este texto es entonces estudiar las violencias políticas y de Estado en México desde una visión de mediana duración: un análisis de las lógicas de las distintas violencias de Estado que se han conocido en México desde fines de los años 1950 (una vez que la violencia revolucionaria fue su-

perada) y hasta el día de hoy. Por ello, el artículo se divide en seis apartados: un breve balance de la historiografía sobre el tema, los cuatro periodos en que hemos considerado que esta historia debe ser entendida, y por último, unas breves consideraciones finales.

## La historiografía sobre la violencia

Más que un balance detallado sobre la producción historiográfica acerca de las violencias en México, ante el vacío analítico que se puede constatar (Gamiño Muñoz, 2020), en este apartado buscamos rescatar las miradas más relevantes de la producción historiográfica sobre el tema. Nos hemos concentrado en rastrear el modo en que los diferentes tipos de trabajos han abordado: 1) las experiencias de insurgencias y ciclos de movilización, 2) la desaparición forzada, 3) las masacres y 4) los perpetradores de la violencia.<sup>5</sup>

Durante la década de 1960 se presentó un resurgimiento de los movimientos insurgentes y estudiantiles, que desde muy temprano fue interpretado como resultado de las contradicciones del desarrollismo mexicano. Este ejercicio de interpretación macrosocial, censurado por el régimen de Díaz Ordaz, fue *rara avis*, pues primaron más bien las crónicas periodísticas y testimoniales, cuyo epítome lo constituyen trabajos como los de Carlos Monsiváis y Elena Poniatowska.

Otra cosa sucedió con la insurgencia. Los primeros trabajos fueron desarrollados por periodistas que se concentraron en las figuras de Lucio Cabañas (Rosales, 1974) y Genaro Vázquez (Mora, 1972), líderes de las guerrillas guerrerenses. En trabajos recientes de revisión, tanto Padilla (2006) como Sánchez Parra (2006) identifican en la obra de Jaime López (1974) un hito fundacional en la historiografía sobre la violencia y los movimientos guerrilleros mexicanos.

La segunda mitad de la década de 1970 se establece como un escenario para entender la movilización social. Por ejemplo, Padilla (2006) señala el

<sup>5</sup> Concretamente, para esta tarea hemos decidido privilegiar la selección de casos emblemáticos, como el de la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S), el 2 de octubre de 1968 y el caso Ayotzinapa.

año de 1977 como un punto de quiebre decisivo, debido a la reforma electoral que permitió el ingreso de la izquierda a la contienda electoral y, según él, causó una fractura en el discurso de sus movimientos; en ese momento se publicó profusamente sobre grupos insurgentes. Al analizar este periodo, Sánchez Parra (2006) y Cedillo (2015) coinciden en ver graves falencias metodológicas en los escritos, caracterizados por lo fragmentario y lo sectario. Huacuja y Woldenberg (1976) propusieron una lectura institucional sobre el deterioro democrático/autoritarismo durante los periodos de Díaz Ordaz y Echeverría y redujeron la experiencia insurgente al ámbito de la criminalidad sectaria, con lo cual, según Cedillo, (2015), su trabajo terminó justificando la represión gubernamental.

En ese periodo aparecen también trabajos de índole personal, como el de Sergio Zermeño (1978), quien analiza las condiciones sociopolíticas que contribuyeron a la formación del movimiento estudiantil de 1968, más que la violencia ejercida contra los estudiantes. Entre este conjunto de obras, Sánchez Parra (2006) rescata la obra de Guevara Niebla (1988) por poner en contacto la experiencia de la movilización estudiantil con las experiencias de oposición guerrilleras, así como un texto más sopesado sobre los movimientos guerrilleros de Bellingeri (1993).

Contrario al tema de las movilizaciones y de la insurgencia, la desaparición forzada seguirá siendo un tema tabú por lo menos hasta la década de 1990, cuando la ONU le otorgue visibilidad gracias a la publicación de la Resolución Res/47/133 en donde se formaliza la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (Robledo Silvestre, 2016). Seis años después se publicó un análisis general sobre la violencia, auspiciado por Human Rights Watch (Solomon, 1999), que dedica un capítulo a las desapariciones forzadas.

A inicios del siglo XXI se construye el campo de estudio sobre la violencia. La llegada del Partido Acción Nacional (PAN) al poder permitió la apertura parcial de los archivos del Centro de Investigaciones en Seguridad Nacional (CISEN) y de la Secretaría de Gobernación, lo que abrió un panorama documental relevante para entender cómo operaba concretamente el autoritarismo institucional (Meyer, 2013), por medio del funcionamiento de la antigua Dirección Federal de Seguridad (DFS). Gracias a esto, nuevas inves-

tigaciones como las de Aguayo (1998) y Montemayor (2000) se centraron en entender el rol de los servicios de inteligencia contra los movimientos sociales. Como lo señalan Cedillo (2015) y Herrera Calderón (2014), la apertura de los archivos ha permitido entender mejor la complejidad que bulle tras fenómenos como el de la llamada Guerra Sucia, y la liberación de la palabra de los sobrevivientes.

Surgieron también importantes trabajos colectivos (Oikión y García, 2002; Calderón y Cedillo, 2011; Rangel y Sánchez, 2015), en los que se exploran debates conceptuales sobre nociones como guerra sucia y terrorismo de Estado. Y junto a ellos, investigaciones individuales (Sánchez Parra, 2012; Cedillo, 2015) y testimonios de exguerrilleros y sobrevivientes (Ulloa Bornemann, 2007). Este primer grupo de trabajos permite entender mejor el rol desempeñado por el Estado mexicano en las desapariciones forzadas, la tortura en cárceles clandestinas y la organización de secuestros. Otro es el caso de los trabajos de Escalante (2009; 2013), en los que se problematiza la violencia contemporánea, haciendo énfasis en la fractura de la organización priista del Estado después de 2000 con los cambios en las fuerzas de seguridad y la exacerbación de la violencia criminal de los grupos de narcotraficantes.

La línea de investigación que ha permitido pensar la conexión entre las violencias del pasado reciente y las contemporáneas es aquella que estudia el fenómeno de la desaparición forzada, con los trabajos sociohistóricos de Robledo Silvestre (2016), Gamiño Muñoz (2017) y Vicente Ovalle (2019), así como los trabajos periodísticos (Mastrogiovanni, 2016). A estos se suman algunos informes, entre los que destacan el de la FEMOSPP (2008)<sup>6</sup> y el del Grupo de Trabajo sobre la Desaparición Forzada (Dulitzky, 2015).<sup>7</sup>

Un análisis de los trabajos más recientes incluye el tema de las masacres, no sólo por la importancia que ha adquirido el caso de Ayotzinapa, sino por el lugar simbólico que han alcanzado los acontecimientos de Tlatelolco en

<sup>6</sup> Aquí aparece información fundamental sobre los desaparecidos en el marco de la guerra sucia, pero integra además el tema del movimiento estudiantil y va más allá de los casos de desaparición.

<sup>7</sup> Realizado a partir de un trabajo de campo, este informe investiga los casos de las desapariciones en el marco de la crisis de seguridad producto de la “guerra contra el narco”, y realiza recomendaciones sobre el derecho a la verdad en el caso de las desapariciones durante la Guerra Sucia.

las últimas décadas (Allier Montaño, 2021). El libro de Aguayo (1998) es un referente sobre Tlatelolco. Más recientemente, Del Castillo (2012) documentó, mediante la fotografía, la experiencia del 68 y del 2 de octubre, mientras Rodríguez Kuri (2019) vinculaba la matanza y el movimiento con los Juegos Olímpicos.

Con respecto a Ayotzinapa, el trabajo más notable es la investigación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (2018) que intenta esclarecer algunos vacíos dejados por las investigaciones encomendadas desde el gobierno. Una labor difícil de realizar, como lo atestigua uno de sus investigadores (Beristain, 2017). Sobre este tema, proliferan las versiones periodísticas (Grecko, 2016; Hernández, 2016; Felipe, 2017). El último estudio de Aguayo (2015) explora las posibilidad de vincular las masacres del 68 y de Ayotzinapa, estableciendo la distinción entre una violencia política y otra criminal, cuya transformación obedecería a la infiltración de la delincuencia en el Estado.

### **1958-1973: violencia inscrita en la consolidación del sistema autoritario**

El México de la década de 1950 fue de un importante crecimiento económico: un momento en el que la Revolución de 1910 había permitido ciertos repartos de la riqueza, los hijos de las clases menos favorecidas podían ir a la universidad y en algunos casos lograban modificar su situación de vida. Todo ello era acompañado de una gran movilización social que reclamaba democracia, particularmente sindical. En medio de la Guerra Fría, en México los medios de comunicación eran controlados por el gobierno y se percibía un “anticomunismo discreto” (Meyer, 2004). A ello se sumaba que la llamada violencia revolucionaria (las peleas y asesinatos entre caciques de la Revolución) había sido contenida (González Casanova, 1986).

Una década después, el país seguía siendo un lugar de oportunidades económicas y sociales. Los Juegos Olímpicos estaban en puerta y parecían confirmar que se estaba en la transición a la modernidad y el primer mundo (Rodríguez Kuri, 2019). Sin embargo, se vivía bajo un régimen político auto-

ritario, en el que la oposición no sólo no era tolerada, sino que era reprimida (Meyer, 2013). Los movimientos sociales se sucedían, mientras algunas organizaciones armadas rurales se hacían conocer en distintos puntos del país. Hacia fines de la década de 1960, ya se podían observar los primeros indicios de los límites del crecimiento económico, de la movilidad social, mientras las relaciones entre el Estado y las universidades se hacían más tirantes (Álvarez Garín, 1998).

Era el momento de “los años 68”, esa década que en historiografías internacionales ya es una evidencia, y que en México apenas comienza a estudiarse (Marwick, 1998; Pensado y Ochoa, 2018). Desde esa perspectiva, consideramos que los años 68 en México deberían ser comprendidos como el periodo 1958-1973: una época que si bien puede tener su centro en el movimiento estudiantil de 1968 conocido en la Ciudad de México, conlleva impulsos anteriores y reflujos posteriores. Se incluirían entonces no sólo los movimientos estudiantiles previos al 68, sino otros movimientos prodemocracia, así como ciertas evoluciones que desde el gobierno buscaron una democratización política incipiente (como la apertura democrática de Luis Echeverría Álvarez), procesos políticos de represión y los procesos de radicalización de los estudiantes en armas. En esos largos 68 mexicanos, 1958 marcaría el inicio de las movilizaciones sindicales con la huelga de los ferrocarrileros y 1973 el final con la fundación definitiva de la Liga Comunista 23 de Septiembre y la posterior contrainsurgencia desarrollada por el Estado.

Es importante situar esa ola de movilizaciones en los años 1968, ya que a partir de entonces el gobierno dejaría de buscar exclusivamente la cooptación: al no funcionar esta, hay un salto cuantitativo y cualitativo en la represión. La violencia de Estado deja de ser de contención para pasar a ser disuasiva: en 1958, el movimiento ferrocarrilero que luchaba por democracia sindical fue contenido sobre todo a través del encarcelamiento de sus líderes, mientras sobre el movimiento médico de 1964 se utilizó el control de los medios de comunicación, el hostigamiento y la represión. De esa manera, entre 1940 y 1960 la violencia se organizó y desplegó a partir de estrategias que aún conservaban los mecanismos corporativos populistas como la cooptación y la negociación (González Casanova, 1986), pero donde la violencia de Estado disuasiva comenzaba a tener un lugar cada vez más amplio. La represión a

través de la prisión política, los asesinatos selectivos y las masacres rurales tuvieron un lugar central en esta época.

En eso no es menor el tipo de opositor al que se enfrentaba el gobierno: además de los movimientos sociales legales, tuvieron lugar movimientos armados rurales destacados, como los de Rubén Jaramillo en Morelos y los de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en Guerrero, además del conocido en Chihuahua con el Grupo Popular Guerrillero (Castellanos, 2007; Oikión y García, 2006). Ante ello, el Estado optó por nuevas formas de control y represión, por ejemplo, masacres y persecución.

En estos años se conocieron varias masacres. Una de las más emblemáticas es la que tuvo lugar en 1967, en Guerrero. Ante la remoción de un maestro, los padres de los alumnos de la escuela Juan N. Álvarez protestaron, pero no fueron escuchados (Castellanos, 2007). El frente en defensa de la escuela convocó a un mitin en la plaza central de Atoyac el 18 de mayo. Se generó una gran tensión y el gobierno optó por reprimir a través de agentes de la policía judicial (FEMOSPP, 2006). En la plaza había cerca de 2500 personas. Algunos autores han considerado que esta masacre hizo que Cabañas pasara a la clandestinidad y a la vía armada (FEMOSPP, 2006; Castellanos, 2007).

No fue ni la primera ni la última masacre que el gobierno llevó a cabo en zonas rurales del país. Pero con el movimiento estudiantil de 1968, la estrategia represiva sufrió un vuelco: ni negociación ni cooptación: asesinato, y para quienes no murieron, prisión política y exilio. La noche del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco fue planeada, según algunos autores desde septiembre: la Operación Galeana y la utilización del Batallón Olimpia así lo confirman (Aguayo, 1998, Rodríguez Kuri, 2019; Del Castillo, 2012). Pero hasta el momento no se ha localizado ningún plan maestro en los archivos que se pueden consultar.

Sobre lo ocurrido esa tarde en la unidad habitacional Nonoalco-Tlatelolco existen diversas crónicas (Álvarez Garín, 1998) y análisis históricos (Aguayo, 1998; Montemayor, 2000; Rodríguez Kuri, 2019; Carpenter, 2018). Pero en ningún relato es posible encontrar cifras “definitivas” sobre los muertos, heridos y prisioneros: el 4 de octubre de 1968, *Excélsior* mencionó 30 muertos, 53 heridos graves y más de 1500 presos (*Excélsior*, 1968, p. 1A). La Dirección

Federal de Seguridad (DFS) informó al presidente de 26 muertos, mientras que el general encargado de recoger a los fallecidos en Tlatelolco hablaba de 46 (Aguayo, 1998). Los historiadores también han continuado indagando en la cuestión: a partir de analizar diversos archivos, los trabajos más recientes señalan entre 38 y 40 muertos (Carpenter, 2018; Rodríguez Kuri, 2019).

Se ha considerado que la intención del gobierno a través de la Operación Galeana era “[...] aplicar un nivel de violencia suficiente para: a) detener al liderazgo estudiantil; b) acabar con el núcleo duro; c) amedrentar a los moderados y lanzar una advertencia hacia el futuro, y d) hacerlo de una forma que legitimara el uso de la fuerza” (Aguayo, 1998, p. 218). Pero el gobierno consideró que la advertencia no era suficiente. Por ello, arrestó a miles de personas en la Plaza de las Tres Culturas. Y durante los meses siguientes lanzó una cacería de brujas a través de la Ciudad de México para detener a los miembros del Consejo Nacional de Huelga (prólogo probable de lo que ocurriría en los años setenta con los movimientos armados). Alrededor de 200 varones y cuatro mujeres estuvieron entre uno y dos años y medio en las cárceles de Lecumberri y Santa Martha Acatitla. A partir de diciembre de 1970 el gobierno de Echeverría fue liberándolos, aunque para dos docenas la liberación estuvo supeditada a que salieran del país, obligándolos a un exilio político (Allier Montaño, 2021).

Justo cuando volvían los estudiantes del exilio en Chile, una nueva organización estudiantil convocó a realizar una marcha el 10 de junio en la capital para apoyar a la Universidad Autónoma de Nuevo León. Los jóvenes fueron atacados por los Halcones, un grupo paramilitar entrenado por la DFS y la CIA. Echeverría negó cualquier participación, y exigió la renuncia al regente de la ciudad, Alfonso Martínez Domínguez. El gobierno mexicano proseguía su política de paradoja: apertura política y violenta represión a los movimientos políticos, legales e ilegales.

El periodo 1958-1973 presenta dos momentos diferenciados en la política represiva del Estado mexicano. Una vez dejada atrás la violencia revolucionaria, los distintos gobiernos trataron de cooptar y negociar con los movimientos sociales emergentes en el país ante la exigencia de reparto económico y democracia sindical. Si no se lograba, las estrategias represivas privilegiadas fueron la prisión política, los asesinatos selectivos y las masacres

rurales. Sin embargo, la nueva ola de movilizaciones de finales de la década de los sesenta conllevó un giro en la estrategia represiva, optando por masacres en zonas urbanas a clases medias con estudios elevados.

El gobierno se preparaba para un nuevo viraje en la violencia de Estado, que empezaría a organizar a través de la creación de grupos paramilitares especializados en la represión a opositores políticos y en masacres a estudiantes que se perfilaban como los nuevos sujetos político-sociales de oposición.

### **1965-1985: violencia contrainsurgente**

El dramático cierre de la década de los sesenta, que ha sido simbolizado en la masacre del 2 de octubre de 1968, evidenció una inflexión en el régimen autoritario mexicano, en dos sentidos fundamentales. Por un lado, mostró los límites y las incapacidades de los mecanismos populistas-corporativos del régimen para integrar las demandas y mediatizar las subjetividades de un nuevo tipo de disidencia que se había comenzado a formar a finales de los años cincuenta y que para finales de los años sesenta ya se había manifestado como ruptura y se anunciaba como insurgente. Por otro lado, frente a esa crisis abierta se desplegó un nuevo tipo de violencia de Estado, y esto modificó la relación que la represión había tenido como parte de los mecanismos populistas-corporativos.

Ante la crisis, el gobierno encabezado por Luis Echeverría trató de darle nueva vitalidad y legitimidad al régimen echando mano, en términos ideológicos, del viejo nacionalismo revolucionario y, en términos político-económicos, de estrategias que al menos mantuvieran las condiciones materiales del control populista-corporativo: incremento del gasto público, alzas salariales y negociación política intersectorial (González Casanova, 1986; Lenti, 2017; Saldívar, 1980). En este sentido, la estrategia seguida por el gobierno de Luis Echeverría, por un lado, pretende una continuidad con la lógica de poder y violencia expresada durante los años sesenta, y que fue presentada en el apartado anterior. Pero, por otro lado, siendo esto ya insuficiente, se abrió una nueva articulación de la violencia de Estado. Por ello, hay una superposición de estos dos periodos.

La crisis política abierta a finales de los años sesenta fue diferente a las conocidas anteriormente, no sólo por su magnitud;<sup>8</sup> sobre todo, fue distinta cualitativamente: la aparición de un nuevo tipo de disidencia que, en distintos niveles y por distintos medios, ya no buscaba el cumplimiento de los postulados revolucionarios que habían sido mediatizados como bandera ideológica del régimen autoritario, sino la transformación del régimen a través de una nueva revolución (por medios pacíficos o armados), de carácter nacional y socialista; en algunos momentos, las acciones de esta nueva disidencia llegaron a configurar situaciones insurgentes.

Esta disidencia estuvo conformada por aquellos sectores que habían sido excluidos por el proyecto de modernización, entre las décadas de 1940 y 1950: maestros rurales, campesinos, obreros, jóvenes de sectores populares y clases medias, que compartieron la experiencia de vida bajo el régimen autoritario (De los Ríos Merino, 2014). Dichos sectores fueron tejiendo alianzas a partir de solidaridades de clase (García Aguirre, 2015), o por la pertenencia cultural y étnica (Campbell, 1994; Rubin, 1997), formando potentes organizaciones populares, campesinas, obreras e, incluso, armadas. De esa forma, se conocieron protestas estudiantiles en las principales universidades del país, la emergencia de un sindicalismo independiente (Lenti, 2017; Middlebrook, 1995; Trejo Delarbre, 1990), movilizaciones de organizaciones campesinas-populares (Bartra, 2019; Reina, 2011), una renovada lucha por la autonomía municipal y la lucha por la democracia política (Rubin, 1997), así como el surgimiento de organizaciones guerrilleras en diversos estados, algunas de las cuales llegaron a tener capacidad de acción en el nivel nacional (Castellanos, 2007; Glockner, 2019; Oikión, García, 2002).

Dentro de la estrategia populista-corporativa, hegemónica entre las décadas de 1940 y 1960, la violencia de Estado tenía el papel de asegurar el funcionamiento de los mecanismos gubernamentales (cooptación, negociación, regulación de demandas), a partir de posiciones de fuerza. Pero la crisis abierta y la capacidad

---

<sup>8</sup> Protestas estudiantiles en las principales universidades del país, la emergencia del sindicalismo independiente (Lenti, 2017; Middlebrook, 1995; Trejo Delarbre, 1990), movilizaciones de organizaciones campesinas-populares (Bartra, 2019; Reina, 2011), una renovada lucha por la autonomía municipal y la lucha por la democracia política (Rubin, 1997), así como el surgimiento de organizaciones guerrilleras en diversos estados, en algunos casos vinculadas a otros movimientos populares (Castellanos, 2007; Glockner, 2019; Oikión y García, 2002).

disminuida de los mecanismos tradicionales apuntalaron una radicalización autoritaria y el despliegue de una violencia contrainsurgente que ya no sólo buscó la contención e integración, sino la eliminación de sectores disidentes.

La represión política fue una constante en el proceso de configuración autoritaria del periodo posrevolucionario, ¿cuál fue la novedad? Sin duda alguna, la implementación de una estrategia contrainsurgente, el uso de estructuras clandestinas de coerción y la inclusión de la desaparición forzada de personas como una de sus principales técnicas.

Hay que señalar que el giro contrainsurgente del Estado mexicano se dio en un contexto favorable para la radicalización autoritaria. El triunfo de la Revolución cubana marcó un cambio en la política de seguridad hemisférica de los Estados Unidos, a través de una perspectiva contrainsurgente (Grandin, 2006), y, a partir de la administración de Lyndon B. Johnson, una perspectiva de doctrina de seguridad nacional y de apoyo decidido a los sectores más conservadores y autoritarios de los diversos países latinoamericanos, llegando en algunos casos a apoyar directa o indirectamente golpes de Estado (Grandin, 2006; Schmitz, 2006). Sin embargo, más allá de la intervención directa o indirecta de Estados Unidos, el cambio en la geopolítica hemisférica proporcionó un espacio de aquiescencia para la radicalización autoritaria que el gobierno mexicano supo aprovechar muy bien sin perder su investidura internacional como Estado democrático, pasando de un régimen marcado por el nacionalismo anticomunista (Loeza, 1988; Niblo, 2008) hacia la implementación de una política contrainsurgente.

Ya desde 1965 el gobierno había realizado cambios importantes en la política de seguridad nacional: difusión de los primeros manuales de contrainsurgencia, especialización contrainsurgente y, quizá lo más relevante, modificaciones institucionales, como la creación de grupos especializados; ese año se creó el grupo C-047 en la Secretaría de Gobernación, y en 1969 la Brigada de Fusileros Paracaidistas y el 2º Batallón de Policía Militar, en la Secretaría de la Defensa Nacional, que tuvieron un papel clave en la contrainsurgencia: bajo la responsabilidad del 2º Batallón se encontró el centro clandestino de detención más grande ubicado: el Campo Militar Número 1 (CM1).

Entre 1969 y 1972, se distinguen dos características del proceso contrainsurgente: por un lado, el reconocimiento por parte de las dependencias

coercitivas del gobierno federal de estar enfrentando una situación de insurgencia, y la posibilidad de que alcanzara proporciones nacionales; y, por otro lado, considerar que tal insurgencia era todavía un desafío fundamentalmente político-ideológico. En un primer balance, en 1969, el secretario de la Defensa Nacional, general Marcelino García Barragán, aceptó que: “No se puede considerar como especial la situación de las guerrillas en el Estado de Guerrero, porque existen situaciones similares en la mayor parte del territorio nacional”; por lo tanto, era necesario no sólo implementar una estrategia en ámbitos rurales, sino también en los urbanos (expediente Genaro Vázquez, 1969). Este riesgo fue identificado aún dentro de los marcos de la acción política, es decir, a pesar de que la acción militar y policial ya era un factor relevante, aún se consideró que la acción política y social del Estado podría minar a la insurgencia, como quedó indicado en las consideraciones de uno de los planes más importantes de esos años, el Plan Telaraña (1971) diseñado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) e implementado con el apoyo de la DFS para contener la movilización en Guerrero:

[...] el Gobierno Federal ha decidido poner en ejecución un plan general tendiente a impulsar la economía del Estado [de Guerrero] por medio de un programa intensivo de alfabetización, electrificación, dotación de agua potable, abaratamiento de comestibles, atención médica, con el fin de restar bandera al supuesto movimiento de los facinerosos (Plan Telaraña, 1971).

Aunque las acciones militares fueron entendidas como “último recurso”, una novedad importante fue la inclusión de la desaparición forzada como dispositivo selectivo: en el diseño del Plan Telaraña se consideró el traslado de los detenidos al Campo Militar Número 1 para su interrogatorio. Esto significó el comienzo de la implementación de la desaparición forzada y la tortura de manera sistemática, aunque aún no con un objetivo de eliminación, sino como una táctica para obtención de información y desarticulación de la insurgencia, como lo muestra el hecho que la mayor parte de las personas desaparecidas entre 1971 y 1972 fueran finalmente puestas en libertad.

Entre 1970 y 1972 las movilizaciones populares fueron creciendo, el activismo estudiantil se reactivó después de 1968, radicalizándose en varios

estados y acercándose a movimientos obreros y campesinos. Además, las organizaciones guerrilleras iniciaron acciones, algunas de alto impacto, como el secuestro de empresarios y altos funcionarios. Si bien las guerrillas de Guerrero eran las que mayor crecimiento y capacidad de acción habían mostrado (Aviña, 2014; Bellingeri, 2003), a lo largo del país aparecieron otros grupos, como lo evidencia las detenciones realizadas de decenas de militantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, el comando urbano de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, el Frente Urbano Zapatista, entre otros. Y, quizá lo más importante de estos años, la emergencia de organizaciones populares como la Coalición Obrera Campesina Estudiantil de Oaxaca, la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, el movimiento jornalero en Sinaloa, así como otras tantas que incrementaron la percepción de insurgencia en las dependencias coercitivas del gobierno federal.

Frente al incremento de las acciones insurgentes, en 1972 el entonces capitán Mario Arturo Acosta Chaparro hizo la siguiente advertencia:

[...] Es necesario [...] emplear las mismas técnicas que ellos, utilizando fuerzas de golpeo que en forma clandestina actúan directamente en contra de los miembros ya identificados y ubicados, para quebrantarlos moral y materialmente, hasta lograr su total destrucción (Brigada Campesina de Ajusticiamiento, 1972).

Entre 1972 y 1974 las dependencias coercitivas consolidaron la estrategia contrainsurgente, definiendo con ello el despliegue de la violencia de Estado hasta mediados de la década de los ochenta. Se fortaleció la coordinación entre las dependencias, no sólo en términos operativos, es decir, en la acción regulada de operaciones específicas (detenciones, asaltos en comunidades, toma de instalaciones de organizaciones, etcétera), también en la coordinación administrativa: la creación de grupos especiales conformados por elementos de varias dependencias de seguridad.

Por otra parte, en ese periodo se consolidó la desaparición forzada como estrategia contrainsurgente. Este fortalecimiento implicó la articulación de distintos procedimientos en un circuito clandestino: la aprehensión, la detención y la tortura, y la disposición final de las personas en calidad de des-

aparecidas (que produjo dos figuras: la desaparición permanente y la desaparición transitoria); también se formaron grupos especiales clandestinos, con una fuerte coordinación operativa y administrativa, encargados fundamentalmente de la ejecución de las desapariciones (Vicente Ovalle, 2019). El grupo especial más conocido fue la llamada Brigada Blanca, creada en 1976 para combatir particularmente a la Liga Comunista 23 de Septiembre, pero al menos desde 1973 existieron otros grupos que operaron de la mano de las estructuras públicas y legales de la contrainsurgencia.

Como parte de las estructuras clandestinas que acompañaron la implementación de la desaparición forzada, fue integrado el uso sistemático de centros clandestinos de detención, diseminados por el territorio nacional, principalmente en instalaciones militares, pero también espacios particulares como casas y ranchos adaptados. La práctica clandestina garantizó la impunidad y disminuyó los costos políticos para el gobierno mexicano.

Según algunas fuentes, entre 1972 y 1980 fueron detenidas y desaparecidas de manera permanente 780 personas; entre 1974 y 1979 alrededor de 1,500 personas habrían sido sometidas a tortura en calidad de desaparición; y un número aún no determinado de personas habrían sobrevivido a la desaparición forzada: sólo para el caso de Guerrero la Comisión de la Verdad documentó 205 casos. Entre 1975 y 1980 prácticamente todos los grupos guerrilleros fueron eliminados, salvo algunos que resurgieron en la década de los noventa, y las más importantes organizaciones sociales enfrentarían la desarticulación o su contención (FEMOSPP, 2006).

Justo en el periodo más radical de la contrainsurgencia, se desarrolló un incremento en el combate al narcotráfico, lo que transformó la lógica de la violencia en México y abrió un nuevo ciclo de violencias. En 1977 comenzó la implementación de la Operación Cóndor, coordinada por la Sedena, diseñada para el combate al narcotráfico en la zona fronteriza de Sinaloa, Durango, Chihuahua y Sonora, y ofreció nuevas condiciones materiales e institucionales no sólo para el combate a la guerrilla, sino para la generalización de las tácticas contrainsurgentes hacia el conjunto de la población, en las que participaron las dependencias federales, así como las policías estatales y municipales. La tortura, las detenciones arbitrarias, así como la desaparición se situaron más allá del combate a la guerrilla. Durante el primer año de la

Operación Cóndor fueron aprehendidas de manera arbitraria más de mil personas y comenzó a instalarse el discurso de que se estaba en una “guerra” no declarada del narcotráfico contra el Estado mexicano.

Esta intersección entre la configuración de un nuevo enemigo (el narcotráfico) y la contrainsurgencia, más allá de los dividendos políticos y económicos, provocó la masificación y nuevos usos de técnicas como la desaparición forzada. Este fenómeno abrió paso a una nueva lógica y economía de la violencia en México, en la que veremos una trasposición de las violencias contrainsurgentes a otros ámbitos criminales, con toda claridad hacia mediados de la década de los ochenta, caracterizada por la vinculación directa de policías y militares con organizaciones criminales.

Entre 1980 y 1986 también se evidenció la magnitud de la intersección entre las estructuras contrainsurgentes y los cárteles de narcotráfico. La corrupción de las instituciones que participaron de la contrainsurgencia, en especial las civiles, representó un alto costo político para el gobierno de Miguel de la Madrid y su política de “renovación moral”, lo cual finalmente llevó a la disolución de varias de estas dependencias, como fue el caso de la DFS y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Si bien con la eliminación de la DFS se desarticuló el complejo contrainsurgente, aún quedó el Ejército que, con variaciones, siguió implementando técnicas contrainsurgentes durante la década de los noventa.

### **1985-2006: violencia de transición**

Miguel de la Madrid asumió la presidencia en 1982 afrontando dos cuestiones graves y relevantes. Por una parte, como consecuencia de los resultados de las elecciones presidenciales en las que resultó ganador, el asunto de la democracia política pasaría a ser central en los debates nacionales. Por otra, se enfrentó a una situación económica muy difícil.

Entre los resultados más arduos de las medidas económicas implementadas durante su gobierno, hay que señalar el empobrecimiento de la población, un alto desempleo, la exacerbación de las diferencias sociales, una reducción significativa en el gasto público en educación, salud y vivienda, así como la

disminución del poder adquisitivo real de los trabajadores. Por ello, no es de extrañar que las huelgas y los movimientos sociales estallaran continuamente, así como un aumento en la economía informal, el trabajo temporal y la delincuencia (Gollás, 2003).

Todas esas situaciones tuvieron como consecuencia la demanda de una verdadera reforma democrática por parte de amplios sectores de la sociedad. A esto se sumaron el surgimiento de nuevos medios de comunicación escritos y las transformaciones políticas en la izquierda mexicana. Esta última fue relegando el discurso del “socialismo/comunismo” frente al “democrático” (Woldenberg, 2002), debatiendo por última vez en 1987-1989 sobre las vías del socialismo en México (Modonesi, 2003).

Esas transformaciones tuvieron un impacto importante en el sistema político y en el opositor “enemigo” del gobierno. El final de la crisis de la izquierda coincidiría con el surgimiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD), conformado en 1989 por el Partido Mexicano Socialista y la antigua Corriente Democrática, liderada por Cuauhtémoc Cárdenas. Una vez derrotados los movimientos armados de los años setenta y ochenta, el Estado se enfrentó a nuevos opositores políticos de izquierda que, paulatinamente, parecían ir ganando fortaleza, como ocurrió en las elecciones presidenciales de 1988, fuertemente cuestionadas por la oposición de izquierda y de derecha.

Frente a esta nueva configuración, el Estado mexicano reconfiguró su estrategia represiva, realizando operativos selectivos de asesinatos y, nuevamente, masacres en zonas rurales. En México “[...] se extinguía el régimen nacionalista de partido hegemónico para dar pie a una democracia turbulenta y ensangrentada que entre 1988 y 1996 registró crímenes políticos tanto de activistas de izquierda como de dirigentes del PRI” (Osorno, 2020). Hubo una ola de violencia desatada desde 1988, con la muerte de Francisco Xavier Ovando Hernández y Román Gil Heraldez, colaboradores de Cuauhtémoc Cárdenas, que fueron acribillados el 2 de julio de 1988, cuatro días antes de que se celebraran las elecciones presidenciales. Además, a inicios de los años noventa, el Consejo Nacional de ese partido denunció la ola de violencia, en la cual perdieron la vida 56 ciudadanos afiliados simpatizantes del PRD, sobre todo durante los periodos electorales: Tabasco, Coahuila, Veracruz, Campeche y Chiapas fueron los estados más afectados. Durante el sexenio de Carlos

Salinas de Gortari, el PRD documentó el asesinato de 250 militantes, todos por motivos políticos. Para mitad del sexenio de Ernesto Zedillo se habían acumulado 313 crímenes contra simpatizantes y militantes perredistas, de acuerdo con las cifras de ese partido. A lo largo de toda la década continuaron las agresiones como respuesta a los triunfos del PRD en las regiones, como es el caso de Tila en agosto de 1994 (Osorno, 2020).

Esta violencia selectiva se mantuvo hacia las comunidades chiapanecas, ligadas al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), surgido en el convulso 1994, en que la violencia también se dirigió en contra de sectores del PRI, con el asesinato de Luis Donald Colosio, candidato a la presidencia de ese partido, y de José Francisco Ruiz Massieu, secretario general de ese mismo partido. Durante las conversaciones entre el gobierno y el EZLN se realizaron múltiples denuncias sobre secuestros y desplazamientos de poblaciones enteras de los municipios de Tila, Salto de Agua y Tumbalá (Correa, 1995).

Paradójicamente, la violencia general en México iba en disminución: desde 1992 la tasa de homicidios descendió de manera constante y regular — pasando de 22 asesinatos anuales por cada 100,000 habitantes a ocho—, pero entre 2008 y 2011 se triplicó hasta alcanzar la cifra de 24 homicidios por cada 100,000 habitantes (Bataillon, 2015). En 2009 se podía afirmar que México tenía una tasa de homicidios cercana a la estadounidense (muy lejos de las cifras colombianas o brasileñas) (Escalante, 2009), pero se estaban gestando otras formas de violencia soterradas. La información estadística disponible señalaba que, hacia finales de los años noventa, la frontera norte se convirtió en un territorio particularmente violento: 40% de los crímenes que ocurrieron en el país tuvieron lugar sólo en esta región (Escalante, 2009).

Y es que, finalmente, desde mediados de los años noventa, la saturación del mercado estadounidense hizo que un volumen creciente de cocaína se orientara hacia el mercado interno, en México. Se trataba de un fenómeno urbano (ciudades de más 100,000 habitantes), con la lógica del narcomenudeo, el control de plazas, barrios y calles, con la violencia que eso trae aparejada: “Los patrones de violencia, el arraigo del crimen organizado y las pautas de incumplimiento de la ley no son algo azaroso ni enteramente imprevisible. En

México, responden a la organización del sistema priista y a las formas en que se ha ido disolviendo” (Escalante, 2009, p. 86).

Entre finales de los años ochenta y principios del siglo XXI, México se encontraba en transición. En transición política hacia otras formas de democracia (Labastida Martín del Campo y López Leyva, 2004), en transición económica al depender cada vez más de la economía informal delincuenciales y en transición de una violencia selectiva en contra de los opositores políticos hacia las violencias de Estado múltiples.

### **2006-2018: violencias reorganizadoras**

Acerca de este último periodo, lo primero que salta a la vista es el desbordamiento de las violencias, a tal punto que su pluralidad definitivamente se impone y los esfuerzos por conceptualizarla y delimitarla son poco convincentes, cuando no infructuosos. Ilustrativo de esa mirada simplificadora es el hecho de que el complejo fenómeno de la violencia contemporánea se enmarca generalmente como una crisis de (in)seguridad. De esa manera, muchos estudios sobre la violencia giraron la mirada a lo que aparecía como un nuevo tipo de violencia, pero no pusieron su atención en sus lógicas histórico-estructurales ni en la relación entre la violencia y la configuración de regímenes o formas de gobierno.

Parte de este desbordamiento tiene que ver con una modificación en la percepción que nos formamos de lo que sucede, y esto se debe a la revolución de la información, que ha causado una profusa circulación —en diferentes medios— de datos de toda índole sobre las experiencias de la violencia en México (Bataillon, 2015). Paralelamente, el fenómeno que parece justificar y dar sentido de realidad a esta percepción es la “guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado” que fue declarada durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) y luego continuada bajo el de Enrique Peña Nieto (2012-2018). El aumento en las cifras de homicidios y desapariciones (Bizberg, 2016), junto con la estrategia y el discurso antinarcóticos de estos dos gobiernos, han llevado a muchos estudiosos (Rosen, Zepeda Martínez, 2015;

Alonso, 2013; Bezares Buenrostro, 2019) a entender este periodo desde el prisma de la crisis social y de seguridad, de la dependencia de estrategias dirigidas desde los Estados Unidos de América respecto al control del narcotráfico y del debilitamiento del Estado mexicano. Sin embargo, consideramos que difícilmente la “guerra contra el narco” explicaría por sí sola el desenfreno violento —tanto cuantitativo como cualitativo— que experimenta México en la actualidad. Esta guerra, como advierten Escalante (2015) y Maldonado (2012), es el contexto, no la explicación

El caso de Ayotzinapa en 2014 ya constituye un desafío a esta explicación simplista, es decir, la reducción de las dinámicas violentas a confrontaciones entre facciones del crimen organizado. Como lo indica el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (2018), se trató de un ataque complejo desde múltiples lugares, prácticas, que incluyeron atropellos, amenazas, disparos, torturas y desaparición, realizadas por diferentes actores, entre los cuales se encuentran la policía de dos municipios (Iguala y Cocula), miembros de la Policía Federal y otros actores pertenecientes a grupos ilegales. Pese a que en el caso de Ayotzinapa hubo una vinculación problemática entre las fuerzas del orden (tanto el Ejército como la policía), los grupos políticos (principalmente el presidente municipal y su familia) y los actores ilegales (el grupo Guerreros Unidos), el caso ha sido principalmente capturado como emblema del “problema de los cerca de 22,000 ‘desaparecidos’ en México” (Lomnitz, 2016), cuando en realidad la desaparición forzada en México hoy no tiene una única explicación en todos los casos.

Para escapar a estas imágenes planas, que muchas veces sólo hacen eco de la versión oficial, sería necesario identificar las lógicas concretas que permiten estas violencias. Aparte del caso de Ayotzinapa, otros tres son ilustrativos de la complejidad de la violencia contemporánea. En primer lugar, la operación de rescate y de desalojo violento en San Salvador Atenco en mayo de 2006 (Salinas *et al.*, 2006; Kraus, 2006), que incluyó la acción de 3000 policías municipales, estatales y federales contra 400 activistas, que tenían retenidos a 15 miembros de la policía. En estos hechos, fueron detenidas de manera arbitraria y golpeadas más de 100 personas.

En segundo lugar, se encuentra el caso de la matanza de Tlatlaya el 30 de junio de 2014 (López, 2019), cuando, después de haber sometido a rendición

a un grupo de criminales, el Ejército asesinó a 22 personas y alteró la escena del crimen. Un caso que, en la justicia militar, se ha juzgado como desobediencia.<sup>9</sup>

Un tercer caso es el de la masacre en el palacio municipal de Apatzingán el 6 de enero de 2015 (López, 2019): un crimen de lesa humanidad en el que los miembros de la Policía Federal realizaron intencionalmente varios ataques generalizados contra la población civil pertenecientes a la Fuerza Rural y que tuvieron como resultado la detención de 44 personas, 16 heridos, 10 fallecidos y tres lesionados por arma de fuego.

Cabe mencionar que en el caso de San Salvador Atenco los activistas defendían algunos terrenos relacionados con la polémica construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México (Vergara, 2006); en el caso de Tlatlaya, las víctimas fueron relacionadas con grupos ilegales de Michoacán (Carrasco, 2014); en el caso de Apatzingán, el grupo de autodefensa de la Fuerza Rural adujo que los federales les adeudaban pagos por servicios (Castellanos, 2015), y en el caso de Ayotzinapa, la indiferencia de las instituciones políticas locales y regionales sobre los vínculos de la familia Abarca Pineda con los grupos narcotraficantes indica que a la clase política mexicana no le interesa resolver el problema del narcotráfico, porque está implicada y se beneficia de él (Lomnitz, 2016). En lo anterior se puede reconocer que, en diferentes escalas, existen vínculos de colaboración y competencia (que definimos como mutualista) entre varios actores, legales e ilegales, y que las violencias provienen de autores muy disímiles.

En consonancia con lo anterior, una selección representativa de las investigaciones sobre la violencia contemporánea en México (Bezares Buenrostro, 2019; Bataillon, 2015; Bizberg, 2016; Isunza Vera, 2015) pone en evidencia que entre la policía municipal y federal, los grupos del crimen organizado, las organizaciones armadas populares, los ciudadanos y las poblaciones migrantes se tejen relaciones porosas, que no encuentran su causa necesariamente en la disolución del régimen priista.

---

<sup>9</sup> Como advierte Cortez Morales (2008), estas violaciones, que se investigan en el fuero militar se encuentran rodeadas por la opacidad que caracteriza a las instituciones castrenses y particularmente a la justicia militar.

En esa medida, y con objeto de entender la complejidad mexicana actual, habría que rastrear sus causas no en la última fase del proceso de democratización, sino en sus primeros fracasos, durante la década de los ochenta (Lomnitz, 2016; Maldonado, 2012; Isunza Vera, 2015), momento en que a) se empezó a gestar la transformación democrática neoliberal, b) se inició el deterioro sistemático de las condiciones sociales en el país y c) se modificaron las formas de tomar las decisiones de políticas públicas en consonancia con las reformas neoliberales.

Si se tiene en cuenta lo anterior, se entiende mejor la compleja y frágil red de relaciones inestables que sostienen los actores mencionados (Bezares Buenrostro, 2019), al mismo tiempo que se pueden rastrear las diferencias entre la violencia política y criminal, sin plantear una oposición simplista de la infiltración delincinencial en el Estado (Aguayo, 2015; Robledo Silvestre, 2016). Es decir, el análisis histórico permite observar las complejas relaciones entre lógicas de violencia: por ejemplo, el despliegue neoliberal hacia finales de los años setenta y principios de la década de los ochenta coincide con el periodo de la contrainsurgencia. En un momento de ese periodo, dos estrategias de Estado, diferenciadas en su origen y propósito, coinciden y muestran sus afinidades electivas: la contrainsurgencia y el llamado combate al narcotráfico. Esta intersección entre dos formas distintas de violencia provocó cambios políticos y sociales que aún no han sido mensurados y que al menos a nivel de hipótesis podríamos enunciar como transformaciones en las estructuras de lo político y la economía. El análisis de estas dos violencias, sus relaciones y determinaciones, puede brindar explicaciones importantes sobre las lógicas que la violencia ha adquirido en el presente, particularmente cuestionar la idea corriente de que aquello denominado como “violencia criminal” no tiene relación, o es una relación puramente externa, al Estado y a lo político.

La violencia contemporánea en México expresa algunas pautas que ayudan a distinguirla de otras ejercidas en el pasado. Retirándole cualquier significado político, Escalante (2009) identifica un conjunto de prácticas violentas que incluye decapitaciones y mutilaciones con mensaje, masacres y atentados a autoridades. A esto habría que sumar las intervenciones policiaco-militares espectaculares, los secuestros, los robos y asesinatos, las balaceras, las ejecuciones a la luz del día y los enfrentamientos entre grupos (Bezares Buenrostro,

2019), así como la tortura durante las detenciones (Magaloni y Razu, 2018), que sí encuentran su origen en prácticas de violencia de años anteriores.

La acentuación de la criminalización de la protesta social, como se observa en el caso de San Salvador Atenco, es también sintomática, y en ella se puede visualizar a las autoridades violentando de diferentes maneras a los ciudadanos que se manifiestan por sus derechos.<sup>10</sup>

El caso de las desapariciones forzadas es indicativo de la banalización y multiplicación de la violencia corriente (Bataillon, 2015; Lomnitz, 2016), pues en ella ya no participan, como antes, sólo agentes estatales o miembros de las Fuerzas Armadas por motivos políticos (Robledo Silvestre, 2016; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2014), sino otros nuevos actores que amenazan a sectores aún más amplios de la población. En esa medida, como Robledo Silvestre (2016) anota, para entender mejor el fenómeno de la desaparición forzada sería necesario incluir al Estado no sólo como el responsable directo, sino como el responsable por omisión en las tareas de investigación y sanción a los otros responsables que cometen este delito.

Lejos de tratarse de un fallo, la opacidad y la omisión sugieren la intencionalidad de conservar la indistinción entre político/criminal.<sup>11</sup> Quienes ejercen violencia pueden así mantenerse en un terreno incierto que evita esclarecer las motivaciones políticas de la violencia, la criminalidad inserta en el Estado y las superposiciones que oscilarían entre ambas. La violencia actual en México, entonces, excede la geografía del narco, va más allá de la estrategia de “pacificación” y no se limita a las experiencias de un sistema de justicia corrupto o ineficaz. Se entiende entonces que, incluso con los cambios resultantes del debilitamiento del PRI, las instituciones del Estado son funcionales y conviven con intereses corruptos consolidados, que no son excepcionales (Insunza Vera, 2015). En esta hibridación se puede ser servidor público, agen-

<sup>10</sup> Cortez Morales (2008) indica que, sobre todo, se criminaliza a las poblaciones indígenas, a los activistas por los derechos medioambientales en las reuniones de cooperación y de acción colectiva, operando mediante detenciones arbitrarias y otras violaciones a los debidos procesos.

<sup>11</sup> Como sugieren Bruff (2014) y Bruff y Tancel (2018), esta indistinción —que puede ser entendida también como una renuncia a asumir el frente de la escena— constituye uno de los rasgos más distintivos de la reconfiguración política engendrada desde un neoliberalismo de tintes autoritarios.

te criminal y agente de los poderes fácticos al mismo tiempo. Se trata, por lo tanto, de una experiencia mucho más global (en términos tanto conceptuales como geográficos) de violencia, que se relaciona directamente con la desregulación económica, con las reconfiguraciones estatales en el nivel regional y con los cambios en los mercados informales ilegales-criminales y el mercado político (Maldonado, 2012).

Sólo este complejo entramado explica las alarmantes cifras de la violencia: entre 1964 y 2020, 77,171 personas permanecen desaparecidas en México (Comisión Nacional de Búsqueda, 2020, p. 8), mezcla de las diversas violencias que se ejercitan en el país, siendo sólo una mínima parte las ocurridas antes de 2006. A ello se suman 4092 fosas clandestinas (Comisión Nacional de Búsqueda, 2020, p. 2), 289,000 asesinatos y 38,500 cuerpos no identificados (Tzuc, Turati, 2020).

### **A manera de cierre**

Si uno escucha la opinión pública en México, expresada en medios de comunicación y a través de actores sociales y políticos, existe una línea directa continua entre la violencia política ejercida en 1968 en contra del movimiento estudiantil y la desaparición de los 43 normalistas en Ayotzinapa en 2014, pasando por el Halconazo de 1971, la contrainsurgencia en contra de movimientos armados en el periodo 1970-1980, la masacre de Aguas Blancas, Acteal, Tlatlaya y la desaparición de tres estudiantes de Guadalajara en 2018. Más aún, diversos académicos también lo afirman.<sup>12</sup> La disciplina histórica, sin embargo, debe servirnos para acabar con sentidos comunes y similitudes aparentes. Estudiar y analizar las violencias políticas a través de una mediana duración nos permite observar, a través de evidencias y fuentes, que no sólo no se trata de la misma violencia, sino que han existido diversas lógicas y configuraciones políticas que han conllevado distintas formas represivas ante enemigos políticos diferentes. Este artículo surgió justamente del interés de

<sup>12</sup> Análisis de estos sentidos comunes y de las memorias que vinculan las distintas violencias pueden encontrarse en el trabajo de Allier Montaño (2021).

analizar y entender las lógicas de la violencia para desmentir algunos sentidos comunes que pueden imperar en el espacio público mexicano.

Entre 1958 y 1973, el Estado dejó atrás la política de cooptación, dando un salto cuantitativo y cualitativo en la represión, ejerciendo una violencia de Estado disuasiva a través de prisión política, tortura, asesinatos selectivos y masacres, así como la creación de grupos paramilitares destinados a la represión. Ya desde 1965, y al menos hasta 1985, el Estado fortaleció la coordinación entre dependencias, así como la creación de grupos especiales para reprimir a cargo de militares y policías de alto rango. Como parte de su política contrainsurgente, implementó la desaparición forzada como método privilegiado de la violencia de Estado. Además, se desarrolló un entramado de lucha contra el narcotráfico, que implicaría que las distintas violencias se implementaran en contra de toda la población. Entre 1985 y 2006, un nuevo giro de tuerca conllevó operativos selectivos de asesinatos, así como de masacres en zonas rurales. La violencia iba en descenso en el nivel nacional, pero en el norte del país se gestaba un fenómeno de violencia criminal que tendría repercusiones muy graves en los años siguientes. A partir de 2006, con la llamada “guerra contra el narcotráfico”, se desbordaron las violencias, dificultando conceptualizarlas y delimitarlas. La opacidad de la violencia sugiere la intención de mantener la indistinción político/criminal. De ahí que para muchos actores sociales y políticos la consigna “fue el Estado” pueda aplicarse a casos que no son claros en la intencionalidad. Sin embargo, como puede verse, las violencias no son las mismas hoy que en 1968, 1971 o el periodo de la contrainsurgencia.

## Referencias

- Aguayo, S. (1998). 1968: *Los archivos de la violencia*. México: Grijalbo/Reforma.
- \_\_\_\_\_ (2015). *De Tlatelolco a Ayotzinapa: Las violencias del Estado*. México: Ediciones Proceso.
- Álvarez Garín, R. (1998). *La estela de Tlatelolco: una reconstrucción histórica del Movimiento Estudiantil del 68*. México: Grijalbo.

- Allier Montaño, E. (2021). *68, el movimiento que triunfó en el futuro. Historias, memorias y presente del movimiento estudiantil*. México: IIS-UNAM/Bonilla Artigas Editores.
- Aviña, A. (2014). *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*. Oxford University Press.
- Bartra, A. (2019). *Los nuevos herederos de Zapata: Un siglo en la resistencia 1918-2018*. FCE.
- Bataillon, G. (2015). Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el siglo XXI. *Nueva Sociedad* (255), 54-68.
- Bellingeri, M. (2003). *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*. México: Juan Pablos Editores/Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- \_\_\_\_\_ (1993). La imposibilidad del odio: la guerrilla y el movimiento estudiantil en México, 1960-1974. En S. Loaeza e I. Semo (eds.), *La transición interrumpida. México, 1968-1988* (pp. 49–73). Ciudad de México: Nueva Imagen/Universidad Iberoamericana.
- Beristain, C. (2017). *El tiempo de Ayotzinapa*. Madrid: Tres Cantos Madrid/Foca.
- Bezares Buenrostro, H. (2019). Violencia, espacio y vida cotidiana en la guerra mexicana contra las drogas: Un análisis de Tijuana. *Revista Austral de Ciencias Sociales* (37), 231–252.
- Bizberg, I. (2016). Mexique: de la violence et autres demons. *Politique étrangère* (3), 49-59.
- Brigada Campesina de Ajusticiamiento (1972) AGN, DFS, “Estado de Guerrero”, 7 de julio de 1972, versión pública, legajo 1/3.
- Bruff, I. (2014). The Rise of Authoritarian Neoliberalism, Rethinking Marxism: A Journal of Economics. *Culture & Society*, 26:1, 113-129
- Bruff, I. & Tansel, C. (2019). Authoritarian Neoliberalism: Trajectories of Knowledge Production and Praxis. *Globalizations*, 16(3), 233-244.
- Calderón, F. y Cedillo, A. (eds.) (2011). *Challenging Authoritarianism in Mexico: Revolutionary Struggles and the “Dirty War”, 1964-1982*. New York: Routledge.
- Campbell, H. (1994). *Zapotec Renaissance: Ethnic Politics and Cultural Revivalism in Southern Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico.

- Carpenter, V. (2018). *The Tlatelolco Massacre, Mexico 1968 and the Emotional Triangle of Anger, Grief and Shame: Discourses of Truth(s)*. Cardiff: University of Wales Press.
- Carrasco, J. (2014). Caso Tlatlaya: la ‘indisciplina’ militar que mató a 22 personas. *Proceso*, 27 de septiembre de 2014. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2014/9/27/caso-tlatlaya-la-indisciplina-militar-que-mato-22-personas-137765.html>.
- Castellanos, L. (2015). Las ejecuciones de Apatzingán: policías federales, los autores. *Proceso*, 18 de abril de 2015. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2015/4/18/las-ejecuciones-de-apatzingan-policias-federales-los-autores-145901.html>
- \_\_\_\_\_ (2007). *México armado, 1943-1981*. México: Era.
- Castillo Troncoso, A. del (2012). *Ensayo sobre el movimiento estudiantil de 1968. La fotografía y la construcción de un imaginario*. México: Instituto Mora.
- Cedillo, A. (2015). Violencia, memoria, historia y tabú en torno a la Liga Comunista 23 de Septiembre. En F. Campos, Y. Escamilla, R. Gamiño y R. Reyes (eds.), *La Liga Comunista 23 de Septiembre. cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura* (pp. 343–373). Ciudad de México: UNAM.
- Cedillo, A. y Herrera Calderón, F. (2014). Análisis de la producción historiográfica en torno a la llamada guerra sucia mexicana. En M. López Ávalos, V. Oikión y E. Rey Tristán (eds.), *El Estudio de las Luchas Revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la Cuestión* (pp. 263–288). Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad de Santiago de Compostela.
- Comisión Nacional de Búsqueda (2020). “Informe sobre búsqueda e identificación de personas desaparecidas”. 9 de octubre, México. <https://www.gob.mx/cnb/documentos/informe-sobre-busqueda-e-identificacion-de-personas-desaparecidas-en-el-pais>
- Cortez Morales, E. (2008). Criminalización de la protesta social en México. *El Cotidiano* (150), 73-76.
- Correa, G. (1995). Los asesinatos políticos. *Proceso* núm. 986, 24 de septiembre.

- De los Ríos Merino, A. (2014). “La clase obrera va al paraíso”. El recuerdo en obreras de la maquiladora sobre su militancia en la Liga Comunista 23 de Septiembre, Ciudad Juárez, Chihuahua. En R. Gamiño Muñoz, Y. Escamilla Santiago, y F. Campos Hernández (Eds.), *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: Historia, memoria, testimonios y literatura* (pp. 503–516). UNAM-UATX.
- Dulitzky, A. (2015). *La desaparición forzada en México: Una mirada desde los Organismos del Sistema de Naciones Unidas*. México: CNDH/Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Escalante, F. (2009). ¿Puede México ser Colombia?: Violencia, narcotráfico y Estado. *Nueva Sociedad* (220), 84-96.
- \_\_\_\_\_ (2013). Paisaje antes de la batalla: Notas sobre el contexto de la guerra contra las drogas en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58 (218), 73-104.
- Expediente Genaro Vázquez Rojas (1969). AGN, IPS, “Información del Estado de Guerrero”.
- Felipe, P. (2017). *Ayotzinapa: Horas eternas*. Milano: Editorial Universitaria Villa María.
- Fiscalía especial FEMOSPP (2008). *Informe histórico presentado a la Sociedad Mexicana*. Ciudad de México.
- Gamiño Muñoz, R. (2017). Fuerzas armadas, contrainsurgencia y desaparición forzada en Guerrero en la década de los sesenta y setenta. *Letras históricas* (17), 185-207.
- \_\_\_\_\_ (2020). La historia vivida y el estudio de la violencia en México: conflictos historiográficos y dilemas metodológicos. En E. Allier Montaño, C. Vicente Ovalle y C. I. Vilchis Ortega (eds.), *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente* (pp. 355–371). Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores/UNAM.
- García Aguirre, A. (2015). *La revolución que llegaría: Experiencias de solidaridad y redes de maestros y normalistas en el movimiento campesino y la guerrilla moderna en Chihuahua, 1960-1968*. México: Colectivo Memorias Subalternas.

- Gollás, M. (2003). Breve relato de cincuenta años de política económica. En I. Bizberg y L. Meyer (eds.), *Una historia contemporánea de México* (223-312). México: Océano.
- Glockner, F. (2019). *Los años heridos. La historia de la guerrilla en México, 1968-1985*. México: Planeta.
- González Casanova, P. (1986). *El Estado y las masas*. En P. González Casanova, *El estado y los partidos políticos en México: Ensayos*. México: Era.
- Grandin, G. (2006). *Empire's Workshop: Latin America, the United States, and the Rise of the New Imperialism*. Henry Holt and Company. Londres: Macmillan.
- Grecko, T. (2016). *Ayotzinapa: Mentira histórica: estado de impunidad, impunidad de estado*. Ciudad de México: Ediciones Proceso.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (2018). *Informe Ayotzinapa*. Washington: OAS.
- Guevara Niebla, G. (1988). *La democracia en la calle*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Hernández, A. (2016). *La verdadera noche de Iguala: La historia que el gobierno trató de ocultar*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Hirales Morán, G. (1977). *La Liga Comunista 23 de Septiembre: Orígenes y naufragio*. Ciudad de México: Ediciones de Cultura Popular.
- \_\_\_\_\_ (1982). La guerra secreta, 1970-1978. *Nexos* (54).
- Huacuja, M. y Woldenberg, J. (1976). *Estado y lucha política en el México actual*. Ciudad de México: El Caballito.
- Isunza Vera, E. (2015). México: ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? *Cahiers des Amériques latines* (79), 7–14.
- Kraus, A. (2006). 'Atenco y Fox: la justa realidad.' *La Jornada*, 10 de mayo de 2006.
- Labastida Martín del Campo, J. y López Leyva, M. A. (2004). México: una transición prolongada (1988-1996/97). *Revista Mexicana de Sociología* 66 (4), 749-806
- Lenti, J. (2017). *Redeeming the Revolution: The State and Organized Labor in Post-Tlatelolco Mexico*. Lincoln: University Nebraska Press.

- Loeza, S. (1988). *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*. México: El Colegio de México.
- Lomnitz, C. (2016). *La nación desdibujada: México en trece ensayos*. Barcelona: Malpaso.
- López, E. (2019). El ejercicio del derecho a la información en casos de violaciones graves a los derechos humanos: Ayotzinapa, Tlatlaya y Apatzingán. *Estudios Políticos* (46), 151-185.
- López, J. (1974). *Diez años de guerrilla en México: 1964-1974*. Ciudad de México: Posada.
- Magaloni, B., Magaloni, A. L., y Razu, Z. (2018). La tortura como método de investigación criminal. El impacto de la guerra contra las drogas en México. *Política y gobierno*, 25(2), 223-261.
- Maldonado, S. (2012). Drogas, violencia y militarización en el México rural: El caso de Michoacán. *Revista Mexicana de Sociología* 74 (1), 5-39.
- Marwick, A. (1998). *The Sixties: Cultural Revolution in Britain, France, Italy and the United States*. Oxford: Oxford University Press.
- Mastrogiovanni, F. (2016). *Ni vivos ni muertos: La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. Ciudad de México: Debolsillo.
- Meyer, L. (2013). *Nuestra tragedia persistente: la democracia autoritaria en México*. México: Debate.
- \_\_\_\_\_ (2004). La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto. En D. Spenser (ed.), *Espejos de la guerra fría: México, América Central y El Caribe*. México: Porrúa/CIESAS/SER (95-117).
- Middlebrook, K. (1995). *The paradox of Revolution. Labor, State, and Authoritarianism in Mexico*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Modonesi, M. (2003). *La crisis histórica de la izquierda socialista mexicana*. México: Juan Pablos/UCM.
- Montemayor, C. (2000). *Rehacer la historia: Análisis de los nuevos documentos del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco*. México: Planeta.
- Mora, J. M. (1972). *La guerrilla en México y Genaro Vázquez Rojas, su personalidad, su vida y su muerte*. México: Latinoamericana.
- Oikión, V. y García, M. E. (2002). *Movimientos armados en México, siglo xx*, 3 v. Zamora: COLMICH/CIESAS.

- Osorno, D. E. (2020). Los neoliberales. *Milenio*, 9 de mayo.
- Padilla, A. (2006). Revisión teórica sobre la historiografía de la guerrilla mexicana (1965-1978). En V. Oikión Solano y M. E. García Ugarte (eds.), *Movimientos armados en México, siglo XX* (11–127). Zamora: COLMICH/CIESAS.
- Pansters, W. (Ed.). (2012). Zones of State-Making. Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century. En *Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico: The Other Half of the Centaur* (3-39). Stanford University Press.
- Pensado, J. y Ochoa, E. (eds.). (2018). *México Beyond 1968: Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies*. University of Arizona Press.
- Piñeyro, J. L. (1985). *Ejército y sociedad en México: Pasado y presente*. BUAP/UAM-Azcapotzalco.
- Plan Telaraña (2 de marzo de 1971). AGN, Sedena, exp. 286, caja 97.
- Rangel Lozano, C. y Sánchez Serrano, E. (eds.). (2015). *México en los setenta: ¿guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria*. Chilpancingo: UAG/Editorial Ítaca.
- Reina, L. (2011). *Indio, campesino y nación en el siglo XX mexicano. Historia e historiografía de los movimientos rurales*. México: Siglo XXI editores.
- Rodríguez Kuri, A. (2019). *Museo del universo. Los Juegos Olímpicos y el movimiento estudiantil de 1968*. México: Colegio de México.
- Robledo Silvestre, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (55) 93.
- Rosales, J. N. (1974). *¿Quién es Lucio Cabañas? ¿Qué pasa con la guerrilla en México?* México: Posada.
- Rosen, J. y Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones* 94 (1), 153-168.
- Rubin, J. (1997). *Decentering the regime: Ethnicity, radicalism, and democracy in Juchitan*. Duke University Press.
- Saldívar, A. (1980). *Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976)*. México: Siglo XXI editores.

- Salinas, J., Ramón, R., Castillo, G. y Garduño, R. (2006). Al alba, 3 mil policías tomaron el control en San Salvador Atenco. *La Jornada*, 5 de mayo de 2006.
- Sánchez Parra, S. A. (2006). La guerrilla en México: un intento de balance historiográfico. *Clío* 6 (35): 121-144.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*. Culiacán: UAS-Academia de Historia de Sinaloa.
- Schmitz, D. (2006). *The United States and Right-Wing Dictatorships, 1965-1989*. Cambridge University Press.
- Servín, E. (2019). *La oposición política: Otra cara del siglo xx mexicano*. México: FCE/CIDE.
- Sierra Guzmán, L. (2003). *El enemigo interno: Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. México: UNAM/Universidad Iberoamericana/Plaza y Valdés Editores.
- Solomon, J. (1999). *Abuso y Desamparo: Tortura, Desaparición Forzada y Ejecución Extrajudicial en México*. Washington: Human Rights Watch.
- Tzuc, E. & Turati, M. (2020). “Un país rebasado por sus muertos”. *Quinto Elemento*. 10 de diciembre de 2020. <https://quintoelab.org/crisisforense/un-pais-rebasado-por-sus-muertos/>
- Trejo, G. y Ley, S. 2020. *Votes, drugs, and violence: The political logic of criminal wars in Mexico*. Cambridge studies in comparative politics. New York: Cambridge University Press.
- Trejo Delarbre, R. (1990). *Crónica del sindicalismo en México, 1976-1988*. México: Siglo XXI editores.
- Ulloa Bornemann, A. (2007). *Surviving Mexico's dirty war: A political prisoner's memoir*. Philadelphia: Temple University Press.
- Vergara, R. (2013). Amnistía Internacional apremia a la CIDH a resolver el caso Atenco. *Proceso*, 3 de mayo de 2013. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/5/3/amnistia-internacional-apremia-la-cidh-resolver-el-caso-atenco-117827.html>.
- Vicente Ovalle, C. (2019). *[Tiempo Suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores.

- Woldenberg, J. (2002). *La construcción democrática*. México: Plaza y Janés.
- Zermeño, S. (1978). *México, una democracia utópica: El movimiento estudiantil del 68*. México: Siglo XXI editores.